

Cronica de Costa Rica.

AÑO 2.

San José, Agosto 18 de 1858.

NUM. 138

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION: Decreto del Congreso sobre reforma de leyes. Decreto del Congreso nombrando Presidente de la 2ª sala del Tribunal de Justicia y Fiscal del mismo. Eucro judicial.

NO OFICIAL.

EUROPA: Crónica de la 2ª quincena de Junio. LA CRÓNICA.

DOCUMENTOS: Discurso del Ministro Norteamericano residente en Guatemala en el acto de su recepción: contestación a él: carta autógrafa de J. Buchanan. Nota del encargado de negocios de S. M. B. en Guatemala, al Señor Ministro de Relaciones de dicha República: contestación al Ministerio.

REPRESENTACIONES: Proyecto de union: tratado que debe precederle según *El Nacional*.

NECROLOGIA.

CONSEJERO Norteamericano: aviso.

SERVICIO público.

REMATES.

AVISOS de particulares.

MOVIMIENTO marítimo.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. P.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica,

Para que oportunamente se reformen las leyes en lo a aquello que pugna con la posibilidad de la ejecución, que influye en el mal efecto del cumplimiento de alguna ó algunas disposiciones legislativas, ha venido en decretar y

DECRETA:

Art. Único.—Todos los Jueces de la República en 1ª Instancia están en la obligación de depositar cada año por el mes de Abril en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia una minuta de las observaciones que les ocurran por las dificultades que encuentren en la aplicación y ejecución de las leyes, para que la misma Secretaria las acompañe originales á la que el Supremo Tribunal lleve; y las ponga oportunamente en conocimiento de la legislatura, indicando las reformas que en concepto del Supremo Tribunal se deban adoptar.

Al Supremo Poder Ejecutivo. Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los diecisiete dias del mes de Agosto

de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Jesus Jimenez, Secretario.—Manuel Castro, Secretario.

Por tanto EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Agosto diecisiete de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Exmo. Congreso ha decretado lo siguiente,

El Exmo. Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Habiéndose admitido la dimision que del cargo de Presidente de la 2ª sala de la Suprema Corte de Justicia, interpuso el Licenciado Don Ramon Loria, y la de Fiscal de la misma presentada por el Lic. Don Emiliano Cuadra;

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Presidente de la 2ª Sala del Tribunal de Justicia al Licenciado Don Manuel Alvarado, y Fiscal del mismo al Licenciado Don Concepcion Pinto.

Art. 2º.—Señálase para el juramento y posesion de los nombrados el dia dieziocho del corriente á las doce de la mañana.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los diecisiete dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Rafael G. Escalante, Presidente.—Jesus Jimenez—Secretario.—Manuel Castro—Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Agosto diecisiete de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

EDICTO JUDICIAL.

PILAR FONSECA JUEZ DEL CRIMEN EN 1ª INSTANCIA DE ESTA PROVINCIA.

Certifico: que en la causa criminal seguida de oficio, contra Juan y Mercedes Montoya ausentes, por el delito de heridas y contusiones graves, se registra original el edicto que dice

así. "Por el presente llamo y emplazo á los reos ausentes Juan y Mercedes Montoya, procesados en esta causa, y en la cual he proveído el auto que copio.—Juzgado del crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, á las ocho de la mañana del dia diez de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Resultando de la instruccion anterior, mas que la prueba requerida, por el artículo 730 parte 3ª del Código general para decretar la prision contra Juan y Mercedes Montoya, como culpables en los delitos de heridas y contusiones graves, perpetradas en las personas de Ramon Madruga [a] chiquillo, y Ramon Ruiz declarase haber lugar á formacion de causa contra dichos Montoyas, por los delitos indicados, redúzaseles á prision oportunamente, dese cuenta por medio de carta de oficio al Supremo Tribunal de Justicia y entréguese al Alcaide copia certificada de este auto motivado, para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él á los reos, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo de conformidad con la ley citada, y los artículos 731 y 840 del Código antes referido: Y por cuanto los reos Juan y Mercedes Montoya ya nombrados, se hallan ausentes y no han podido capturarse, háleseles por un solo edicto y pregon, señalándose el término de nueve dias para que se presenten.—Pilar Fonseca. Blas Zamora.—Narciso Fonseca."—En consecuencia, prevengo á los reos que se presenten á éstas cárceles en el perentorio término de nueve dias, con aperturamiento, de que sino lo hicieren se les declarará rebeldes, habiéndolos por convictos en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender á los indicados reos y presentarlos, y las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan: Dado en la ciudad de Heredia á las doce del dia diez de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Pilar Fonseca.—Blas Zamora.—Narciso Fonseca."

Es conforme.

Judicatura del Crimen de la Provincia de Heredia, á las nueve de la mañana del dia once de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Pilar Fonseca.

Blas Zamora.

Narciso Fonseca.

NO OFICIAL.

EUROPA.

CRÓNICA DE LA 2ª QUINCENA DEL MES DE JUNIO.

Dia 16.—El Emperador nombra á M. Delangle, Senador y primer presidente de la Corte Imperial de Paris, ministro del Interior en reemplazo del general Espinasse, dimisionario; y promovido á Senador.—Hamburgo 15.

El resultado de las elecciones de Copenhague da 5 diputados ministeriales y 4 de la oposicion.

El presidente Hall, despues de un discurso entusiasta á favor de los principios liberales y de la independencia de Dinamarca respecto de la Alemania, ha sido aclamado por unanimidad.—Madrid, 14.

Los Reyes han vuelto á Aranjuez, despues de haber asistido á la inauguracion del ferrocarril de Toledo. Los cereales estan en baja.

Dia 17.—El ministro de Hacienda de Francia fija así el in-

teres de los bonos del Tesoro: á 2½ por 0/0 al año los bonos á 3 meses; á 2 por 0/0 id. los de 4 á 5 meses; á 3½ por 0/0 id. los de 6 á 12 meses.—Constantinopla, 14. La insurreccion de Candia está ya sofocada. Los rebeldes han espuesto á los comisarios turcos sus quejas contra las autoridades locales y se retiraron en seguida. Naid Bajá ha roto con Sefer-Bajá. Una carta de este, que le comprometia mucho, dirigida al general ruso, fué interceptada y enviada á Constantinopla. Los Rusos han vuelto á apoderarse de Soutjah y de Rajesk-Hastiegay, penetrando en la provincia de Netuchalt.—En toda la Dinamarca, las elecciones favorecen al partido nacional liberal.

Dia 18.—Un senado-consulta declara que la alta Cámara de Justicia, creada en 1852, conocerá de los delitos y crímenes que cometieren los Príncipes de la familia Imperial y de la familia del Emperador, los ministros, los grandes oficiales de la Corona, grandes cruces de la Legion de Honor, embajadores, senadores y consejeros de Estado, excepto en lo relativo al fuero militar.—El Times felicita á la Francia por el nombramiento de M. Delangle para el ministerio del Interior.

El Daily-News dice que si la Francia se arma, es porque ha visto que la política inglesa le era contraria en Turquía y en Suez. Los procesos de los editores Trueloue y Tchorschewski quedan aplazados para el 22.

Dia 19.—El Senado de Washington admite un bill poniendo el ejército y la flota, y ademas, 10 millones de dollars y 50,000 voluntarios á la disposicion del Presidente, á fin de resistir á las pretensiones de la marina inglesa. El mismo bill autoriza al Presidente para que envíe un embajador extraordinario á Londres, si lo juzga oportuno. La Cámara de representantes votó una proposicion invitando al Presidente á que ordene la prision de los individuos que participen en los actos de los cruceros ingleses.—La prensa de Londres, observa que á pesar de las grandes ofertas hechas, nadie entrega á Nana Saib.

Día 20.—El 18 celebró su sexta sesión la Conferencia diplomática de París que se ocupa en el arreglo de los Principados Danubianos. — La cuestión de los cruceros parece que se arreglará, dando el gobierno inglés al de Washington todas las satisfacciones que éste puede desear, con tal de no venir á las manos. Al efecto, los ministros Disraeli y Malmesbury cargan toda la culpa de la trata de negros sobre la España, á cuya potencia insultan en las Cámaras inglesas, sin duda porque la temen esos ministros menos que á los Estados Unidos, y amenazan con dejarla aislada y sola en Cuba, á riesgo de sufrir consecuencias de la política que en Ostende anunció M. Buchanan y que hoy se dice quieren realizar sus amigos.

Día 21.—El Emperador y la Emperatriz llegaron ayer á Saint-Cloud, de vuelta de Fontainebleau. — Madrid, 19. La Reina vendrá el 22 á inaugurar las aguas del Lozoya. El Consejo Real opina que debe continuarse la venta de los bienes de propios, conforme á la legislación vigente. El gobierno inglés dice que retirará su escuadra del golfo de Méjico, evitando así el chocar con los buques negreros anglo-americanos, y la trasladará á la costa de África, para impedir la trata. — En New Orleans se ha constituido un comité de vigilancia, especie de junta gubernativa, compuesta de los ciudadanos pacíficos, contra los bandidos que infestan la ciudad. Las autoridades, la policía, y todos los funcionarios oficiales, parece que han dado su dimisión, convencidos de su propia ineficacia.

Día 22.—Dícese que el Emperador llegará el 6 ó el 7 de Agosto á Cherburgo, el 9 á Brest por mar, el 11 á Quimper, el 12 á Lorient, el 14 á Vannes, el 15 á Napoleonville, el 16 á Rennes, y el 18 á París. — La *Epoca* sostiene con calor que las Cortes actuales no volverán á reunirse. Este periódico incluye en la unión liberal á los señores Pidal y Mon. La *Palma*, de Cádiz, recusa el testimonio de la *Epoca* tocante á la unión liberal. Prosigue el proceso de los Carbonarios. — Las últimas noticias de la India son favorables á los Ingleses, presentando como enteramente pacificado el reino de Uda.

Día 23.—De Nápoles dicen, el 19, "El proceso de Salerno queda suspendido. El *Cagliari* moja en el puerto de Nápoles, bajo la guardia del *Centaure*. Su tripulación ha vuelto á bordo, y el buque se dispone á partir pa-

ra Génova. El gobierno napolitano ha hecho aun disminuir los derechos de los azúcares importados por buques extranjeros. Los terremotos no han cesado. 50 casas acaba de destruir en Sala un huracán, lanzando sobre ellas enormes rocas." — Londres, 22. M. Gibson pide en la Cámara de los Comunes que se suprima el impuesto que pesa sobre el papel. M. Disraeli dice que el gobierno no puede prescindir por ahora de ese impuesto, si bien cree que no debe de ser permanente."

Día 24.—La mayor irritación producen en la prensa de París las palabras de lord Brougham, y de otros lores, quienes en la Cámara alta aprueban, aplauden y rien al referir la matanza de 13 marineros franceses á bordo de *Regina-Cæli*, por unos negros que llevaban de África. — Madrid, 22. El 18 de Julio se pagará el semestre de la deuda. Se concede un crédito suplementario de 16 millones de reales al ministerio de la guerra. — El Sultan envía otros 3.000 soldados más al Montenegro.

Día 25.—Un decreto imperial crea un nuevo ministerio de la Argelia y de las Colonias, nombrando ministro de este nuevo departamento al Príncipe Napoleón. — Madrid, 23. SS. MM. hacen su entrada en la capital de las seis de la tarde. Las tropas forman en la carrera. "Id., 24. La Reina ha inaugurado hoy solemnemente el grande acueducto de Lozoya. Ayer destruyó un incendio la alcantarilla del ferro-carril de Alicante sita á 6 kilómetros de Madrid. La circulación se interrumpió algunas horas, pero continuó por la noche." — Sami-Bajá, ministro de Instrucción Pública del Sultan, está nombrado gobernador de Candía, en reemplazo de Veli-Bajá. — El lord corregidor de Londres dió ayer un banquete, al cual no asistieron ni lord Derby ni M. Disraeli. El Duque de Malakoff protestó nuevamente á favor de la alianza anglo-francesa.

Día 26.—De Hong-Kong dicen, el 15 de mayo, que era general la desconfianza en Canton, cuyos habitantes abandonaban la ciudad. — Londres 24. El conde de Malmesbury ha leído en la Cámara de los Lores los despachos oficiales de la Francia relativos al *Regina Cali*. Dícese en ellos que los negros conducidos á bordo de este buque eran emigrados libres provistos de pasaportes dados por el Presidente de la República de Liberia; que el capitán Simon no había perdido de vista ni un solo instante su buque, y que no había

autorizado á los buques ingleses para que tomasen posesión del *Regina Cali*, cuya vuelta al poder de la marina francesa está perfectamente justificada. Los nobles lores Grey y Brougham han manifestado dudas acerca de la exactitud de estos informes.

Día 27.—El tribunal de Lyon condena á 16 individuos, á las penas de 2 años, 18 meses, 15 id., etc. de prisión y multa de 100 fr., como convictos de conspiradores en sociedad secreta. — Las Cámaras inglesas se ocupan en poner remedio á las emanaciones fétidas del Támesis. — El consejo de ministros de Prusia debate acerca de la delegación del príncipe de Prusia. — En Viena se reunirá en el otoño próximo una conferencia aduanera. — El Consejo federal helvético propone á la asamblea federal una modificación importante en los derechos de tránsito, los cuales se reducirán á 5 céntimos por quintal.

Día 28.—El Emperador y la Emperatriz asistieron ayer á la inauguración solemne del monumento elevado á la Reina Hortensia en la Iglesia de Rueil, junto á París, donde también se halla el mausoleo de la Emperatriz Josefina. — Madrid 26. La prensa periódica condena severamente las calumnias de los ingleses contra la España, relativamente á la trata de negros. — El cónsul francés en Ibrayla ha sido maltratado por los Griegos. — Ya está el vapor *Cagliari* en poder de la Cerdeña.

Día 29.—El Emperador nombra nuevamente al conde de Moriny presidente del Cuerpo Legislativo. — El señor Tellez Caldeira está nombrado presidente del Congreso de Lisboa. — La *Independencia belga*, prohibida durante el mes de Mayo en Francia, y despues por un tiempo indefinido, ha vuelto á recibirse ayer en París, por concesión del nuevo ministro del Interior. — Una carta de Calcutta, del 17 de Mayo, anuncia la muerte del general Walpole: dúdase de esta noticia: pero no de que ha sido derrotado por los Indios: la guarnición inglesa de Shajehampore fué tambien sorprendida y degollada: la princesa de Thansi continúa sus proezas guerreras. Los rebeldes amenazaban siempre á Lucknow, y se habían apoderado de Gwalior, saqueándola. El 23 de Mayo ocupó á Calpee el general Rose: el enemigo huyó sin resistirse, abandonando su artillería, elefantes y equipajes.

Día 30.—Londres, 29. En la Cámara de los Comunes ha sido desechada la moción de M. Wilson para la desamortización de la

deuda nacional especialmente contraída durante la guerra con Rusia, despues de combatirla MM. Disraeli, Gladstone, Cardwell y lord J. Russell. — Berlin 28. El Rey sale mañana para Tegernsee: hará su viaje en cuatro días, de incognito, bajo el título de conde de Zollern. El capitán Haminski está nombrado comisario de la Prusia, para la rectificación de las fronteras del Montenegro. — Las Cámaras de Washington han cerrado sus sesiones. La cuestión de los cruceros ingleses se consideraba como terminada, habiendo ordenado el almirante inglés á los gefes de estación y estos á los capitanes que refrenen su zelo. — Madrid 28. El viaje de S. M. á Asturias es cosa resuelta; pero aun no se ha fijado el día de la marcha. El general O' Donnell pasa á Francia. Las noticias de Méjico son favorables á España.

— Va á salir una nueva expedición de emigrados de Génova para Méjico, á donde la primera llegó felizmente y ha sido muy bien acogida. El gobierno mejicano ha concedido terrenos estensos y magníficos á esos emigrados italianos.

— Dicen de Madrid que el señor D. Lucio del Valle, director de las grandes obras del acueducto, será nombrado marqués del Lozoya, y los ingenieros Morea, Ribera, y Barron, grandes cruces de Carlos III.

— Acaban de inaugurarse solemnemente las obras del ferro-carril de Norte de España, en la sección Guipúzcoa.

(Del Eco Hispano-Americano.)

LA CRONICA.

San José, Agosto 18 de 1858.

El Viernes 6 del corriente Agosto salió el Exmo. Sr. Presidente de la República acompañado de sus ministros y un numeroso séquito para asistir á las fiestas de Cartago.

La Municipalidad y el Jefe Político del pueblo de la Unión salieron á recibir al Sr. Presidente y le rogaron que se detuviera allí á descansar. Al entrar la comitiva en la plaza halló formada en ella la tropa, que hizo á S. E. los honores militares.

En la casa del Jefe Político sirvieron un refresco al Sr. Presidente y su comitiva, los que despues de descansar un poco continuaron su viaje muy satisfechos de las autoridades y vecinos de la Unión.

Como á una legua antes de

llegar á Cartago, salió un escuadrón de caballería, que hizo alegres salvas, é incorporándose al séquito lo siguió en su camino.

A la entrada de la ciudad salieron el Gobernador, Municipalidad, el Jeneral comandante de armas, y muchos vecinos notables.

Desde dicha entrada hasta la casa preparada para hospedar al Sr. Presidente, estaban formados para hacerle los honores como mil soldados de aquellos valientes Cartagos que tantos dias de gloria dieron á Centro América en la última campaña.

La alegría, el entusiasmo fueron generales. Las autoridades, el clero, los vecinos principales visitaron al Sr. Presidente y le dieron sinceras muestras de aprecio.

La proverbial hospitalidad y cortesania de los Cartagos se esmeró en obsequiar al distinguido huésped, sin escusar gasto ninguno.

El Sabado 7 preparó la Municipalidad un baile al Sr. Presidente, quien contestó el martes 10 con otro, dedicado á las señoritas de Cartago.

Estos dos bailes fueron tan concurridos como el que mas entre los que en el Palacio Nacional se han dado.

Las fiestas de Cartago, que siempre fueron alegres aun en los tiempos de su mayor decadencia han estado muy animadas este año: hasta la Compañía dramática huyó de San José para amenizarlas. El Sr. Presidente estuvo en ellas muy divertido y satisfecho; hubiera deseado permanecer en aquella ciudad algun tiempo, y se vino con pena, obligado por urgentes negocios que exigian pronto despacho.

Muchas de nuestras hermosas y casi todos los jóvenes desertaron tambien en pos del placer que las fiestas, los risueños campos y el delicioso clima de Cartago les brindaban.

El miércoles 11 retornó á la capital el Sr. Presidente. La mayor parte de los desertores le siguieron, pero quedan todavia algunos rezagados.

DOCUMENTOS.

GUATEMALA.

Discurso del Sr. Beverly L. Clarke, Ministro residente de los Estados- Unidos en Guatemala, en el acto de su recepción.

Señor Presidente.

Obtenida esta entrevista oficial para presentar á V. E. una carta del Presidente

de los Estados Unidos del Norte, en la cual se me acredita Ministro residente en la República de Guatemala, considero propia la ocasion que esto me proporciona para cumplir otro deber tan grato á mis sentimientos como á mis inclinaciones personales.

Consiste en tener el gusto de comunicaros, señor, los sentimientos de alta consideracion y de amistad que el Presidente de la República del Norte abriga hacia V. E. y á esta República; y asegurarnos del sincero y ardiente deseo de mi Gobierno y los ciudadanos de los Estados Unidos de cultivar, conservar y fomentar la armonía y buena correspondencia que felizmente existen entre las dos Repúblicas.

Favorecidos con un suelo y con un clima á los cuales no hace ventaja ninguno de los países civilizados; abundando en recursos agrícolas y minerales; ocupando (junto con las otras repúblicas centro-americanas) una posición geográfica con respecto al mundo comercial, interesante, importante y dominante al mismo tiempo; animados del espíritu de progreso y de mejora, cuyos saludables efectos se advierten abundantemente en el aspecto adelantado del país; preveo y espero un porvenir mas brillante y aun mas glorioso para la República de Guatemala. Las diferentes Repúblicas del continente norte-americano son mas ó menos idénticas por el carácter de sus instituciones y las tendencias de sus ciudadanos.

Tengo la confianza de que por el glorioso porvenir se alcanzará mucho mas pronto, cultivando las benévolas relaciones de buenos vecinos, paz y amistad, fomento de la emigracion y comercio franco, de las cuales dependen en mucha parte la paz, la prosperidad y la felicidad de todos.

Permítidme, Señor, manifieste que en mi carácter tanto oficial como privado, será uno de mis mayores esfuerzos cooperar á promover los intereses y la prosperidad de ambas Repúblicas; y abrigar la esperanza de que mi residencia oficial entre vosotros contribuirá á cimentar y perpetuar las relaciones amistosas que existen entre las dos Repúblicas.

Contestacion del Presidente de Guatemala.
Señor Ministro.

Me es sumamente grato recibir la carta que os acredita como Ministro residente de los Estados Unidos en esta República. La estimacion que me inspira el elevado carácter del presidente de la Union y la conviccion que tengo de la conveniencia de que se conserven entre los dos países las mas cordiales y amistosas relaciones, han hecho que oiga yo con el mas vivo interés la manifestacion que os habeis servido hacerme de los sentimientos del gobierno y pueblo de los Estados Unidos con respecto á Guatemala. Ansioso de que se desarrollen los elementos de prosperidad con que la Providencia nos ha favorecido, estamos siempre dispuestos á proteger la inmigracion pacífica, y nos sera satisfactorio hacer á los demas pueblos participantes de las ventajas y proporciones naturales de nuestro suelo. Considero que el mantenimiento y desarrollo de las relaciones amistosas con vuestro Gobierno, deben conducir á la consecucion de esos fines, y que serán por tanto altamente ventajosas al pueblo que me ha encomendado sus destinos. Estad pues seguro, Sr. Ministro, de que no omitiré medio alguno para conseguirlo; como tambien de mi deseo sincero de que os sea agradable la residencia en este país.

El Honorable Sr. Clarke puso en manos de S. E. la carta autó-

grafa de la cual la siguiente es una traduccion:

SANTIAGO BUCHANAN, [PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A. S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Grande y buen amigo.

He elegido á Mr. Beverly L. Clarke, uno de nuestros distinguidos ciudadanos, para que resida cerca del Gobierno de la República de Guatemala en la calidad de Ministro residente de los Estados Unidos de América. El está bien penetrado de la amistad que profesamos á vuestro Gobierno y de nuestro sincero deseo de cultivar la armonía y buena correspondencia que tan felizmente existen entre nosotros. Conociendo su fidelidad, probidad y buena conducta, tengo entera confianza en que se hará agradable á V. E., y hará efectivo nuestro deseo de conservar y adelantar en todas ocasiones, el interés y la felicidad de las dos Repúblicas. Suplico á V. E., por tanto, dé entero crédito á todo lo que él pueda decir de parte de los Estados Unidos, y sobre todo, cuando os asegure de su amistad y deseos por la prosperidad de vuestra República. Ruego á Dios conserve siempre á V. E. en su santa y digna guardia.

Dado en la ciudad de Washington, el dia veinticuatro de Febrero del año de Nuestro Señor mil novecientos cincuenta y ocho.

Vuestro buen amigo.
(Firmado)—Santiago Buchanan.

Por el Presidente: Luis Cass, Secretario de Estado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Comunicacion del Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. relativa al cultivo del algodón, y respuesta del Ministerio.

Legacion de S. M. B.—Guatemala, Julio 9 de 1858.—Al Sr. D. Pedro de Aycoyena, Ministro de Negocios extranjeros.—Señor: Hace algunos meses que la "Asociacion de Manchester para la propagacion del cultivo del Algodón," me pidió, por medio del Gobierno de S. M., que la informara si los cultivadores de algodón en Guatemala, suministrándoles cierta cantidad de semilla del mejor algodón de Nueva-Orleans, estarían dispuestos á hacer un uso provechoso de ella, aumentando el cultivo de un artículo que diariamente encuentra buen espendio en el mercado para el consumo de nuestros distritos manufactureros. Habiéndole contestado afirmativamente, la "Asociacion" mandó inmediatamente á mi órden, veinte sacos de semilla de algodón por el buque "Odin", que salió de Liverpool el 30 de Abril último para el puerto de San José de Guatemala, á donde llegará probablemente hacia fines del mes que entra.

Como se deja á mi discrecion la distribucion de esa semilla, creo que lo mejor que puedo hacer, es entregarla al Gobierno de la República, para que la reparta entre los agricultores y hacendados que deseen dedicarse seriamente al cultivo de esa planta. Con el fin de que se haga una distribucion imparcial de la semilla, me tomo la libertad de indicar que se publique un aviso en la Gaceta oficial, haciendo saber cuando se hará esa distribucion y donde la verificarán las personas nombradas por el Gobierno á los que ocurran á obtener una porcion de ella.

Tengo el honor de transmitir adjunto á US. un cuaderno publicado por la "Asociacion de Manchester", indicando el mejor método que se debe observar para el cultivo del algodón, el cual recomiendo que se traduzca é imprima en número suficiente de ejemplares en español para que cada uno de los que reciban su porcion de semilla, pueda al mismo tiempo obtener

las instrucciones necesarias para hacer el mejor uso de ella; por que la planta, segun creo, necesita un cuidado asiduo para que llegue á la perfeccion.

Confiado en que por los medios indicados se logre el fin que se ha propuesto la "Asociacion", y que se identifiquen en los intereses de nuestros manufactureros con los de los cultivadores de algodón, en beneficio comun del comercio de ambos países, tengo el honor de suscribirme, Señor, su mas obediente y humilde servidor.

(Firmado) Carlos Lennox Wyke.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Al Sr. Encargado de Negocios y Cónsul general de S. M. B.—Guatemala, Julio 14 de 1858.—Señor: He tenido el honor de recibir la comunicacion de US. fecha 9 del corriente, referente al importante asunto de propagar en la República el cultivo del algodón, en la cual me manifiesta US. que, habiendo recibido aviso de que le envia cierta cantidad de semilla la "Asociacion de Manchester para la propagacion del cultivo del algodón" desea US. se distribuya con igualdad entre los hacendados que quieran ensayar su cultivo; para lo cual indica la idea de que se publique un aviso en la Gaceta.

En contestacion, tengo el honor de decir á US. que el Gobierno de Guatemala la apreciando debidamente el obsequio que se hace, á los agricultores de la República, y penetrado de la ventaja que esta reportaria de que se lograra el objeto deseado, hará que se inserte en la Gaceta el correspondiente aviso y que se traduzca é imprima un extracto conveniente del cuaderno que contiene las instrucciones para el cultivo del algodón, que US. me ha remitido tambien, á fin de que se distribuya juntamente con la semilla, tan pronto como llegue á esta capital.

Aprovecho la ocasion para repetirme de US. muy atento y seguro servidor.

(Firmado) Pedro de Aycoyena.
(Gaceta de Guatemala, 22 de Julio.)

REPRODUCCIONES.

Son tan semejantes en sentimientos de union y de confederacion Costa-Rica y Nicaragua: se hallan tan inmediatamente interesados en dar al país la mayor respetabilidad posible atendida su colocacion fronteriza por la parte del Norte, que si fuera posible que se cambiasen, no solo los habitantes sino tambien sus territorios, permanecerian subsistentes los mismos sentimientos y el mismo interés; porque unos y otros son el resultado necesario de la naturaleza de sus idénticas peculiaridades. La terminacion feliz de las disputas que sobre límites mantuvieron por tantos años, como si hubiesen sido dos naciones extranjeras la una respecto de la otra, anuncia que ambos Estados han sido rodeados de acontecimientos de una importancia sobre manera eficaz para borrar de lleno cuantos estropiezos habian hecho nacer intereses de naciones mucho mas poderosas que las pequeñas repúblicas de Centro-América y que miden su influencia en sentido inverso de la concentracion Centro-americana.

Las opiniones en una y otra República en lo relativo á la union nacional de los Estados, son ya una profesion pública universalmente proclamada; y las opiniones que se refieren á dar principio á esta union por la de Costa-Rica y Nicaragua, no pueden ser mas explícitas. Tenemos proyectos formales que se nos han comunicado confidencialmente por los primeros personajes de Costa-Rica; y por lo que hace á Nicaragua, no solo es una opinion de los hombres de Esta-

